

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

En fecha 7 de agosto de 2014 se formalizó el contrato de servicio de “Recogida domiciliaria de restos de poda voluminosa en Boadilla del Monte, así como campañas de concienciación pública para información a los vecinos”, con “Urbaser, Sociedad Anónima”, con CIF número A-79524054, por un precio anual de 140.258,17 euros, más el IVA que en su caso legalmente corresponda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Boadilla del Monte, a 11 de agosto de 2014.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad y Festejos, Francisco Javier Úbeda Liébana.

(02/5.370/14)

